



En la tarde de veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las siete y cuarenta de la noche, se reunió en la casa leonistonia el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Eusebio Escibungoa Arborea y con asistencia de D. Manuel Mesalalde Jarbique, D. Prudentio Oyarzabal Zugarramendi, D. Alfonso Salaverria Saizar, D. Lascarias Lanza Arme y D. Juan Aramburu Jarrenedia, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Leído el tenor del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

ciere muro de escuelas

Seguidamente se expone por la Presidencia la necesidad de renovar la verga de madera que existe sobre el muro del campo escolar de los niños de esta localidad, ya que se halla totalmente destruida con el consiguiente peligro para la seguridad de los mismos. Después de un amplio caudal de impresiones por unanimidad se acuerda colocar una nueva verga de cemento prefabricado, pues aunque su coste resulta algo más elevado que la de madera, con el transcurso del tiempo supone una gran economía por razón de su duración ilimitada, mientras que la de madera debido a la humedad se destruye con rapidez y exige gastos constantes de pintura.

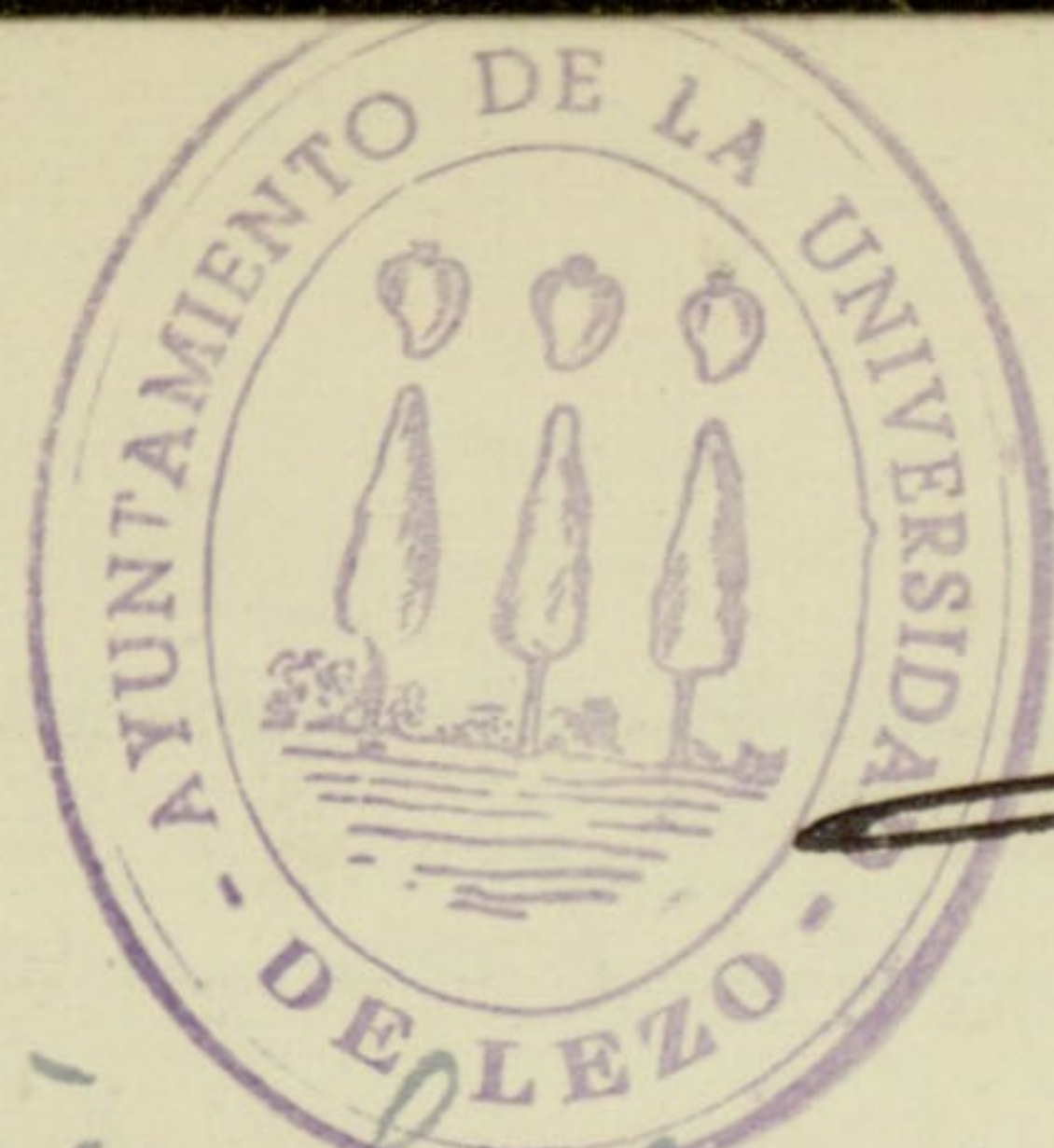
Traslado llave del alumbrado

Asimismo queda enterada la corporación de las constantes quejas por parte de D. José Luis Jarrenedia respecto a la continuación en su domicilio de la llave general para el alumbrado.

do público, exponiendo su deseo de que sea vetada por la mayor urgencia abierta discusión sobre el particular y considerando atendibles los deseos del Sr. Jaramilla no solo por lo que al mismo afecta, sino también porque no es procedente que dicho servicio se halle instalado en un domicilio particular, por unanimidad se acuerda autorizar a la Comisión Municipal Permanente para que sea la máxima urgencia haga el traslado de dicha llave a un edificio municipal, procurando al mismo tiempo aprovechar esta oportunidad para instalar un cuadro con llaves separadas para cada calle, para evitar que en caso de avería en un sector quede sin alumbrado toda la población.

Instalaciones nuevas de Industrias Navaras.

Y continuándose se da cuenta del expediente tramitado con motivo de la petición de la Sociedad Navarra de Industrias para modernizar sus instalaciones de producción de ácido sulfúrico en esta localidad, así como de la autorización por el Consejo Provincial de Sanidad y de la falta de reclamaciones durante su exposición al público. Después de un minucioso examen del asunto se acuerda se pida la correspondiente autorización bajo las siguientes condiciones: 1.ª - La capacidad de producción de las nuevas instalaciones, a la de las que funcionan en la actualidad. - 2.ª - Una vez instaladas los nuevos elementos de producción se solicitará de este Ayuntamiento el permiso de funcionamiento para que los servicios técnicos municipales



que en la correspondiente visita de inspección. 3.ª - Puestas en servicio las nuevas instalaciones se procederá al derribo inmediato de las actuales, dando cuenta a este Ayuntamiento de haberlo verificado, para comprobar su cumplimiento.

Reparación de calles.

Acto seguido se da cuenta con el debido detalle de las vicisitudes surgidas para la realización del proyecto de reparación de las calles de esta población que fue aprobado el pasado ejercicio y no pudo ser ejecutado por falta de licitadores primero y de elementos propios adecuados después. Tambien se da cuenta de los asesoramiento recibidos de los servicios provinciales de obras de la Diputación los cuales han aconsejado una reforma y ampliación del primitivo proyecto. A la vista de dichos antecedentes se acuerda aprobar el nuevo proyecto redactado por la Comisión Municipal de Fomento que asiendo a la cantidad de setenta y un mil seiscientos pesetas.

Plan de edificación

Finalmente se examina el plan general de edificación redactado por el arquitecto D. Isidro Leteiu Alberro de acuerdo con las directrices señaladas en sesión de catorce de octubre pasado, así como las ordenanzas generales de edificación que han de regir en este municipio.

Y despues de un detenido estudio de  
los documentos, por unanimidad se con-  
da su aprobacion, debiendo exponerse  
al publico durante el plazo de treinta  
dias a los fines de oír reclamaciones.

Fue habiendo oido asuntos de que tratar se  
levantó la sesion a las nueve y media  
de la noche, de todo lo cual se extiende  
de la presente que firman los asistentes,  
conmigo el Secretario, de que certifico.

Eusebio Quiñones

Manuel de los Rios

Tomás Ancochea

Antonio de Aguirre

Pacaria Barria

En testimonio de lo cual yo el Secretario  
Manuel de los Rios

Jatubán Aguirre